



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EDICTO de 24 de marzo de 2009 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres. Exptes.: 494/09 y 607/09. (2009ED0282)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 494/09.

Demandante: David Olmo Gil.

Demandado: Hermanos Arenas, Sociedad Cooperativa.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 28-04-2009.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 607/09.

Demandante: José Luis Salome Acedo.

Demandado: Iglemorenata Trans, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 28-04-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 24 de marzo de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de construcción y dirección de obras de nuevo IES 8 + 4 + CF, en Valverde del Fresno". Expte.: OSERV.09.01.004. (2009061068)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OSERV.09.01.004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de construcción y dirección de obras de nuevo IES 8 + 4 + CF, en Valverde del Fresno (Cáceres).
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Valverde del Fresno.
- d) Plazo de ejecución:
 - El plazo de ejecución del proyecto será de tres meses a contar desde la firma del Contrato.
 - El plazo de la dirección de obra, será el mismo que el de realización de la obra.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
 - Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del Cuadro Resumen de características que precede al PCAP.
 - Oferta económica.
 - Propuesta arquitectónica.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Proyecto de ejecución:

- Redacción del proyecto de ejecución excluido IVA: 129.310,35 euros.
- Importe IVA: 20.689,65 euros.

Presupuesto total redacción del proyecto: 150.000,00 euros (IVA Incluido).

Dirección de obras:

- Dirección de obras excluido IVA: 43.103,45 euros.
- Importe IVA: 6.896,55 euros.

Presupuesto total dirección de obras: 50.000 euros (IVA incluido).

Importe total excluido IVA: 172.413,80 euros.

IVA: 27.586,20 euros.

Importe total: 200.000,00 euros.

Cofinanciado en un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6, TP 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 91 del L.C.S.P.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 L.C.S.P.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del trigésimo (30 días) día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) De la solvencia económica y financiera:
Podrá acreditarse por cualquiera de los medios recogidos en el art. 64 de la L.C.S.P., siendo suficiente la declaración de entidades financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- c) De la solvencia técnica y profesional:
Podrá acreditarse exclusivamente por los medios a) o e) recogidos en el art. 67 de la L.C.S.P.
Con respecto al apartado a) sólo se tendrán en cuenta aquellos trabajos realizados en los últimos 3 años de similar cuantía a la de esta licitación y debidamente justificadas.
Con respecto al apartado e) será necesaria la titulación de Arquitecto Superior.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del trigésimo (30 días) día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre "A" (sobre de oferta económica), Sobre "B" (documentación administrativa), Sobre "C" (documentación técnica).
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de proposiciones o hasta que la adjudicación si ésta fuera.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al séptimo día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores. El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida y en la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 6 de abril de 2009. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Podología para diversos centros dependientes de la Consejería, en la provincia de Badajoz". Expte.: UD-12/2009. (2009061066)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Promoción a la Autonomía y Atención a la Dependencia, en la provincia de Badajoz.